



8301

06 DIC 2018

Registro: .....  
Hora: ..... Folio N° .....  
Firma: .....

## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 226 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Informe N° 395-2018-GRA-PEMS-OA-UC/P del 29 de noviembre del 2018, Informe N° 755-2018-GRA-PEMS-OAUC del 29 de noviembre del 2018 y el Oficio 1718-2018-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración mediante el cual solicita la aprobación de las bases administrativas para la Tercera Subasta Pública de la Fábrica de Tubos.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 046-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ se autorizó la Compra Venta por Subasta Pública de Bienes (Fábrica de Tubos Vitroresina). Y mediante Acta de Subasta Pública de fecha 03.04.2018 la Subasta Pública de la Fábrica de Tubos fue declarada desierta, por no presentarse ningún postor.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 087-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ se autorizó la Compra Venta por Segunda Convocatoria la Subasta Pública de Bienes (Fábrica de Tubos Vitroresina). Y mediante Acta de Subasta Pública de fecha 04.07.2018 la Subasta Pública de la Fábrica de Tubos fue declarada desierta, por no presentarse ningún postor.

Que, mediante Informe N° 044-2018-GRA-PEMS-OA la Jefa de la Oficina de Administración remite el informe sobre el costo beneficio para que se realice la Tercera Subasta Pública de la Fábrica de Vitroresina, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2015-SBN.

Que con Oficio N° 1718-2018-GRA-PEMS-OA del 30 de noviembre del 2018 la Jefa de la Oficina de Administración remite las Bases para la Tercera Subasta Pública de la Fábrica de Tubos.

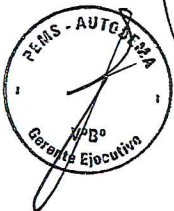
Que, en aplicación de la Ley N° 29151, la Oficina de administración solicita la compraventa por Tercera Subasta Pública de la Fábrica de Tubos de Vitroresina, para lo cual se adjunta al expediente administrativo, siendo necesario expedir la resolución administrativa que autorice el acto de disposición de CompraVenta por Tercera Subasta Pública de la Fábrica de Tubos de Vitroresina dados de Baja, conforme se evidencia en el informe técnico que sustenta dicho acto administrativo.

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Autorizar la Compra Venta por Tercera Subasta Pública, para el día 10 de diciembre del 2018, a horas 10.00, a realizarse en las instalaciones del Sector El Pionero, sito en el distrito de Majes, provincia de Caylloma. Por el monto de US \$ 24,936.70, conforme se detalla en el expediente que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.-** Aprobar las Bases Administrativas para la compra venta por Tercera Subasta Pública de bienes muebles (Fábrica de Tubos Vitroresina).



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



**ARTICULO 3°-** Aprobar la conformación de la Mesa Directiva, para la Compra Venta por Tercera Subasta Pública de Bienes (Fábrica de Tubos Vitroresina), que está integrada de la siguiente manera:

CPC. Freddy Toro Miranda

-

Representante de la Oficina de  
Administración  
quien la presidirá.

Señor Hamlet Chávez Martínez  
CPC. César Osorio Rodríguez

Martillero Público 231  
Responsable de Control y Saneamiento  
Patrimonial.

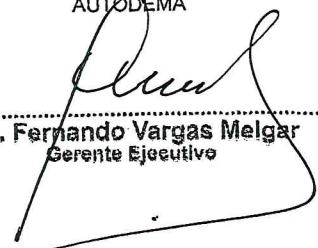
**ARTICULO 4.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a las instancias pertinentes e interesados para su conocimiento y fines establecidos de acuerdo a Ley.

**ARTICULO 5°-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los TREINTA (30) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1732486
EXP	1132119

UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS

PASE A: *Sutima*

PARA: .....

*publicar en web*

.....

FECHA: *06/11/18*

.....  
VºBº JEFE UNIDAD  
LOGISTICA Y SERVICIOS

